



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

# Plan Anual de Trabajo 2024

---

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN AUDITORIA GENERAL

PAT-MOPT-2024

Noviembre, 2023

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Presentación.....	5
2.	Introducción .....	6
3.	Marco normativo.....	7
4.	Objetivo .....	9
4.1	Objetivos Específicos .....	9
5.	Marco Contextual.....	10
5.1	Misión de la Auditoría .....	10
5.2	Visión de la Auditoría.....	10
6.	Estructura Organizacional de la Dirección Auditoría General .....	10
6.1	Recurso Humano disponible .....	11
6.2	Identificación de servicios de la Auditoría General.....	12
6.3	Universo de auditoría.....	15
6.4	Plan de Trabajo 2024.....	17
6.5	Indicador de gestión vinculado al Plan de Trabajo .....	19

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Recursos humanos de la Dirección Auditoría General .....	11
Tabla 2: Resultado de la valoración de riesgos – 2024 .....	16
Tabla 3: Distribución de tiempo efectivo .....	17
Tabla 4: Distribución de tiempo no efectivo .....	18



## INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Estudios con valoración de riesgos – 2024 .....	20
Anexo 2: Estudios sin valoración de riesgos – 2024 .....	33



## 1. Presentación

El presente informe tiene como propósito presentar el Plan Anual de Trabajo para el 2024 de la Dirección Auditoría General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (PAT-MOPT-2024), el cual se formula con el fin de establecer las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos ministeriales y la eficiencia, eficacia y/o economía de las actividades de la Administración Activa.

Este informe contiene el detalle de los servicios de auditoría interna que se prestan, a saber: servicios de auditoría (operativos, financieros, carácter especial) y servicios preventivos (asesoría, advertencias y autorización de libros) programados para el 2024. Adicionalmente, comprende también las actividades necesarias para el análisis de presuntos hechos irregulares, y las labores de administración, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras actividades propias de este órgano de fiscalización, para el cumplimiento de las competencias definidas en el marco normativo correspondiente.

La elaboración del PAT-MOPT-2024 considera las normas que al efecto ha emitido la Contraloría General de la República (CGR), el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 y los Lineamientos para el desarrollo del Plan Anual de Trabajo.

Esta Auditoría General se mantiene vigilante de cualquier cambio en las actividades ministeriales, que conlleve alguna intervención por parte de este ente de fiscalización y por ende, alguna modificación en las actividades definidas en este PAT-MOPT-2024, con el propósito de alertar de desviaciones en los objetivos ministeriales, y de posibles riesgos a la Administración Activa.

**Joaquín Vargas Guerrero**  
Auditor General a.i.

*“Si quieres ir rápido, ve solo. Si  
quieres llegar lejos, ve  
acompañado”*

*Proverbio africano.*



## 2. Introducción

El PAT-MOPT-2024 se elabora considerando la Ley General de Control Interno, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (N° 41299-MOPT), el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y demás normativa que rigen la materia.

Si bien el PAT-MOPT-2024 responde a un requerimiento normativo, su planteamiento está alineado al propósito de contar con evaluaciones de las actividades del Administración Actividad en procura de la consecución de los objetivos de este Ministerio; esto conlleva a planificar las actividades sustantivas, recurrentes, de desarrollo profesional, así como, de apoyo administrativo y presupuestario, para una gestión efectiva, eficiente y eficaz en el uso de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, presupuestarios y de equipo disponibles para el cumplimiento de la misión, objetivos y metas de la Dirección Auditoría General del MOPT; lo anterior, permite que dichos recursos se asignen a aquellos aspectos de mayor sensibilidad y riesgo dentro del universo auditabile.

EL PAT-MOPT-2024, es producto del proceso de planificación interna que involucra la aplicación de los procedimientos establecidos, desde la planificación estratégica de fiscalización; además, se aplica la metodología para la valoración de riesgos de las actividades más sensibles del Ministerio.



### 3. Marco normativo

El PAT-MOPT-2024, se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en las siguientes normas:

- Ley General de Control Interno, en el artículo 21-Concepto funcional de auditoría Interna indica lo siguiente:

*“Artículo 21.-Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.”*

Asimismo, esta misma ley señala en el artículo 22, inciso f):

*“Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:*

*(...)*

*f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.”*

- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, norma 2.2.2, se establece:

#### *“2.2.2 Plan de trabajo anual:*

*El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones*



*imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes.*

*Respecto de los servicios de auditoría, el plan debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados.*

*Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos, las labores de administración de la auditoría interna, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras labores propias de la auditoría interna.”*

- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, indica sobre la planificación lo siguiente:

*“2010 – Planificación. /El director ejecutivo de auditoría debe establecer planes basados en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización. /Interpretación:/El director ejecutivo de auditoría es responsable de desarrollar un plan basado en riesgos. Para ello, debe tener en cuenta el enfoque de gestión de riesgos de la organización, incluyendo los niveles de aceptación de riesgos establecidos por la dirección para las diferentes actividades o partes de la organización. Si no existe tal enfoque, el director ejecutivo de auditoría utilizará su propio juicio sobre los riesgos después de consultar con la alta dirección y el Consejo. /2010.A1 – El plan de trabajo de la actividad de auditoría interna debe estar basado en una evaluación de riesgos documentada, realizada al menos anualmente. En este proceso deben tenerse en cuenta los comentarios de la alta dirección y del Consejo. /2010.C1 – El director ejecutivo de auditoría debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización. Los trabajos aceptados deben ser incluidos en el plan.”*

Además, en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (N° 41299-MOPT), se dispone:

*“Artículo 25.- Funciones del Auditor(a) General*

*Sin perjuicio de lo establecido en otros artículos de este Reglamento, en la Ley General de Control Interno y lo dispuesto en materia de auditoría interna por parte de la Contraloría, el Auditor(a) General tendrá las siguientes funciones:*

*...*

*c) Presentar al Jerarca su Plan anual de trabajo de conformidad con los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y proponer al jerarca oportuna y debidamente justificados, los requerimientos de recursos para llevar adelante su plan, incluidas las necesidades administrativas de la Auditoría General.*

*...“*

## 4. Objetivo

El objetivo del presente documento es establecer el programa de trabajo de la Auditoría General del MOPT para el 2024, el cual contiene servicios de auditoría, servicios preventivos y actividades relacionados con presuntos hechos irregulares, todos ellos propios de la gestión de la Auditoría.

### 4.1 Objetivos Específicos

- Cumplir con las tareas a realizar para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de la Auditoría General 2020-2025.
- Planificar las actividades de la Auditoría General mediante un enfoque sistémico y profesional, con el propósito de emitir recomendaciones tendientes a lograr la eficiencia, eficacia y/o economía en las actividades ministeriales.
- Priorizar los procesos, áreas, proyectos o actividades de mayor riesgo en los elementos identificados del universo de auditoría.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría General, Contraloría General de la República y otras autoridades fiscalizadoras.
- Informar sobre los resultados del proceso de planificación del trabajo por realizar, tanto a las autoridades institucionales como a la Contraloría General de la República.
- Establecer en forma razonable y proporcionado los tiempos de atención de los estudios programados, estimar tiempo por posibles

estudios no programados, brindar las asesorías, realizar advertencias, atender denuncias, conforme la capacidad instalada de personal lo permita y previendo en la estimación de tiempo situaciones imprevistas.

## 5. Marco Contextual

### 5.1 Misión de la Auditoría

El Plan Estratégico de la Auditoría General 2020-2025, establece como misión de la Auditoría General del MOPT:

*“Somos la dependencia que proporciona seguridad al MOPT, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, el control y los procesos de dirección que ejecuta el Jerarca, así como la Administración Activa”*

### 5.2 Visión de la Auditoría

Asimismo, el Plan Estratégico de la Auditoría General 2020-2025, menciona como visión de la Auditoría General del MOPT:

*“Seremos el órgano de fiscalización y asesoría del Ministerio de Obras Públicas y transportes, que actúe de forma oportuna como agente de cambio y transformación para lograr la eficiencia, eficacia y economicidad de las operaciones y uso adecuado de los fondos públicos, siendo una Auditoría proactiva que promueve la transparencia en las gestiones de la Administración Activa.”*

## 6. Estructura Organizacional de la Dirección Auditoría General

La Dirección Auditoría General del MOPT tiene una estructura plana, por lo que requiere de un esfuerzo adicional para el proceso y control de las actividades por parte de la Dirección de la Auditoría lo cual no es consistente con la urgente necesidad de verificar, supervisar, monitorear y garantizar la calidad de los productos generados en el desarrollo de las actividades propias de la DAG.

En la actualidad las limitaciones de personal no permiten cubrir el universo auditado completo a corto plazo, esto tomando en cuenta que

por las actividades, funciones y papel rector del MOPT, el grado de complejidad, impacto, relevancia nacional, diversidad de áreas temáticas y relación con el desarrollo socio económico del país, los resultados y la programación se ve afectada por la limitación de recursos humanos, presupuestarios, tecnológicos, materiales, entre otros.

En ese sentido, se debe realizar un planteamiento para dotar a la Auditoría General del personal requerido y de una estructura organizacional y funcional óptima que responda a las verdaderas necesidades de la DAG, del Ministerio y el país.

## 6.1 Recurso Humano disponible

La Dirección Auditoría General cuenta con 28 plazas con funcionarios en propiedad e interinos, 2 plazas por llenar y el puesto de Auditor (a) General que está nombrado en forma interina y cuyo concurso está en trámite. Las plazas están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 1: Recursos humanos de la Dirección Auditoría General

Especialidad	Puesto	Cantidad	Propiedad	Interino	Vacante
Auditor	Auditor General	1		1	
Subauditor	Subauditor General	1	1		
Personal Administrativo	Profesional S.C. 2	1	1		
	Oficinista S.C.1	2		1	1
	Conductor S. C. 1	2	2		
	Misceláneo S.C. 1	1	1		
Auditoría	Profesional S.C. 3	7	7		
	Profesional S.C. 1-B	1			1
Ingeniería	Profesional S.C. 3	3	3		
	Profesional S.C. 2	1		1	



Especialidad	Puesto	Cantidad	Propiedad	Interino	Vacante
	Profesional S.C. 1-A	1	1		
	Técnico S.C. 3	1	1		
Derecho	Profesional S.C. 3	1	1		
	Profesional S.C. 2	1		1	
	Profesional S.C. 1-A	1	1		
	Profesional S.C. 1-B	1	1		
	Técnico S.C. 1	1		1	
Informática	Profesional S.C. 3	1	1		
	<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia.

## 6.2 Identificación de servicios de la Auditoría General

Los servicios que proporciona la Auditoría General se clasifican en servicios de auditoría, servicios preventivos y adicionalmente, la investigación de presuntos hechos irregulares, de conformidad con el marco normativo que rige la actividad de las Auditorías en el Sector Público, tal y como se menciona a continuación<sup>1</sup>:

- **Servicios de auditoría interna**
  - **Servicios de auditoría:** Los servicios de auditoría en el sector público, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos de auditorías.
    - **Auditoría operativa:** Evalúa la eficacia, eficiencia y economía (o al menos uno de estos aspectos) con que la entidad, programa, proyecto, unidad, proceso o actividad del sujeto fiscalizado, utiliza los recursos públicos, para el desempeño de sus cometidos; esto con el propósito de

<sup>1</sup> Tomado de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares.

mejorar la gestión del sujeto fiscalizado. El desempeño se examina contra los criterios que lo rigen; por ende, conlleva el análisis de las causas de las desviaciones de estos criterios u otros problemas. Se deben seleccionar los temas de auditoría operativa por medio de su proceso de planificación estratégica, táctica y operativa, mediante el análisis de temas potenciales y la identificación de riesgos y/o problemas.

- **Auditoría financiera:** se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera. Otros objetivos de las auditorías financieras pueden incluir la revisión de informes especiales para elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero y la revisión de información financiera intermedia.
- **Auditoría de carácter especial:** se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes, reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios considerados como apropiados por el auditor. Las auditorías de carácter especial se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad auditada. Las auditorías de carácter especial pueden abarcar una extensa gama de temas, tales como aspectos de orden contable- financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico, control interno y otras temáticas relacionadas con la fiscalización pública.
- **Servicios preventivos:** Los servicios preventivos que presta la Auditoría Interna, según la normativa técnica y legal, incluyen la asesoría, la advertencia y la autorización de libros.

- **Advertencias:** Es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la Auditoría Interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la Auditoría Interna.
- **Asesorías:** es un servicio dirigido al o la jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la Auditoría Interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la Auditoría Interna lo considera pertinente.
- **Autorización de libros:** Es una obligación asignada de manera específica a la Auditoría Interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la Auditoría Interna deban cumplir con este requisito.
- **Presuntos hechos irregulares:** Entendida como acciones u omisiones, atribuibles a los sujetos cubiertos por el ámbito de competencia de la Auditoría Interna, que podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la institución pública y que puedan generar algún tipo de responsabilidad a cargo del infractor.
  - **Análisis inicial:** la atención de los hechos presuntamente irregulares implica valorar los actos de los que tenga conocimiento, con la información disponible hasta ese momento.
  - **Investigación:** Procedimiento sistemático y objetivo orientado a determinar la existencia de elementos de juicio necesarios para la eventual apertura de un procedimiento administrativo o judicial. Como parte de él, se deben considerar las presuntas responsabilidades, sean administrativas, gremiales, civiles o penales. La investigación corresponde a una actividad de las Auditorías Internas, distinta de otros procedimientos de auditoría definidos, como las auditorías financieras, las auditorías operativas y las auditorías de carácter especial.

- **Producto final:** Denuncia penal, Relación de hechos, Desestimación.

### 6.3 Universo de auditoría

Las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República definen el Universo de auditoría como:

*“Conjunto de elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna dentro de su ámbito de competencia institucional. Generalmente, el universo de auditoría contempla un detalle de unidades auditables que pueden agruparse de diferentes formas (por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.), pero puede ampliarse para considerar un inventario de los trabajos que la Auditoría Interna puede efectuar en relación con esas unidades auditables”.*

Dentro de ese contexto y conforme lo establece la normativa, se procedió a recopilar información relacionada con estructura organizacional, proyectos de inversión de obra pública, actividades de las unidades departamentales. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene 261 unidades departamentales<sup>2</sup> organizados en forma macro de la siguiente manera:

1. Ministerio
  - a. Dirección de Informática
  - b. Dirección Contraloría Institucional de Servicios
  - c. Seguridad y Embellecimiento de Carreteras Nacionales
  - d. Secretaría de Planificación Sectorial
  - e. Dirección de Asesoría Jurídica
  - f. Dirección de Auditoría General
  - g. Unidad de Planificación Institucional
  - h. Relaciones Públicas
2. Viceministerio Administrativo y de Gestión Estratégica
  - a. División Administrativa
  - b. Direcciones y unidades relacionadas

---

<sup>2</sup> Información obtenida de la Unidad Planificación Institucional (UPI).

3. Viceministerio de Infraestructura
  - a. División Obras Públicas
  - b. División Marítimo – Portuaria
  - c. Direcciones y unidades relacionadas
4. Viceministerio de Infraestructura
  - a. División Transportes
  - b. Direcciones y unidades relacionadas

Esta base para el diseño del universo auditado, es fundamental, ya que se vincula a la necesidad de encaminar los esfuerzos institucionales a satisfacer el interés público superior de atender las necesidades de la ciudadanía en forma satisfactoria.

Además, permite al equipo de la Auditoría General, comprender y conocer con mayor facilidad la estructura organizacional, proyectos de inversión de obra pública, actividades de las unidades departamentales que tiene el Ministerio, para efectuar los servicios que presta esta Auditoría.

Considerando las unidades departamentales y actividades que cada una realiza, se diseñó una matriz de valuación de riesgos con aquellos temas de mayor sensibilidad para el cumplimiento de los objetivos organizacionales. El resultado de esta valoración se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2: Resultado de la valoración de riesgos – 2024

Nivel de Riesgo	Cantidad de estudios
EXTREMO	10
ALTO	121
MEDIO	111
BAJO	19
<b>Total</b>	<b>261</b>

Fuente: Elaboración propia.

## 6.4 Plan de Trabajo 2024

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría General para el 2024, está conformado por 32 estudios con calificación de riesgo (7 de riesgo extremo y 25 de riesgo algo) y 19 actividades adicionales, dentro de los cuales se encuentra estudios sin calificación de riesgo por tratarse de estudios obligatorios o bien por impacto que tienen dentro de la labor de fiscalización; en el anexo 1 se muestra el detalle de los estudios para el periodo 2024.

Si se considera la cantidad de estudios a realizar de las 261 unidades departamentales, solo se estaría cubriendo el 12,26% (32/261) del universo de auditoría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; por lo que ciclo de auditoría se completa en 8 años aproximadamente, lo cual muestra la necesidad de dotar de más recursos para atender las necesidades de fiscalización de este ente.

Los estudios sin valoración de riesgos se muestran en el anexo 2.

Para atender el PAT-MOPT-2024, se efectúa una distribución de los días hábiles por funcionario y se segmenta entre actividades de tiempo efectivo, es decir asociados a los servicios que presta la Auditoría General, y distribución de tiempo no efectivo asociado a actividades administrativas y permisos que permite el Reglamento Autónomo de Servicios (RAS).

En la Tabla 3 se observa que los días asignados a actividades propias de Auditoría son 5.552 que representa el 81% del tiempo total (6.861 días) con los recursos que se dispone.

**Tabla 3: Distribución de tiempo efectivo**

Actividad	Días	Porcentaje de tiempo asignado	Funcionarios
Estudios de Auditoría	2446	44%	22
Denuncias	210	4%	1
Investigaciones	529	10%	17
Asesorías	60	1%	1
Advertencias	160	3%	2
Gestión de libros legales	215	4%	1
Control de Calidad	163	3%	1



Actividad	Días	Porcentaje de tiempo asignado	Funcionarios
Control y Supervisión	387	7%	2
Seguimientos	305	5%	18
Apoyo administrativo	1077	19%	6
Tiempo efectivo disponible en días acumulado	5552	100%	

**Fuente:** Elaboración propia.

Por otra parte, en la Tabla 4 se detallan los días asignados a actividades no asociadas a labores de Auditoría, pero que deben contemplarse dentro del Plan de Trabajo; en este caso son 1.309 días (19% del tiempo total) los que se reservan para este tipo de actividades.

**Tabla 4: Distribución de tiempo no efectivo**

Actividad	Días	Porcentaje de tiempo asignado	Funcionarios
Vacaciones	637	49%	28
Elaboración del Plan Estratégico de la AI	100	8%	20
Reuniones con la Jefatura	81	6%	27
Capacitación	140	11%	28
Asueto	28	2%	28
Solicitudes del Auditor	60	5%	2
Otras actividades no programables	263	20%	28
Tiempo efectivo disponible en días acumulado	1309	100%	

**Fuente:** Elaboración propia.



## 6.5 Indicador de gestión vinculado al Plan de Trabajo

El indicador para la medición del Plan Anual de Trabajo de Auditoría General se estableció el siguiente:

- Indicador: Porcentaje de avance del PAT-MOPT-2024
- Objetivo: Validar el grado de avance y cumplimiento del Plan de Trabajo para el año 2024.
- Fórmula: Número de actividades cumplidas entre número total de actividades propuestas en el plan.
- Seguimiento: Trimestral

Anexo 1: Estudios con valoración de riesgos – 2024

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Evaluación de la eficiencia y eficacia del Viceministerio de Infraestructura.	EXTREMO	Operativa	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión del Viceministerio de Infraestructura.	Planificación y estrategia	Primer semestre
2	Evaluación de la Gestión de la Dirección de Obras Marítimo Portuario.	EXTREMO	Operativa	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de Dirección de Obras Marítimo Portuario	Planificación y estrategia	Primer semestre
3	Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial.	EXTREMO	Operativa	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial.	Resultados	Primer semestre
4	Evaluación de la gestión del Proceso Elaboración de	EXTREMO	Operativa	Evaluar la gestión del	Planificación y estrategia	Primer semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
	planes, programas y proyectos sectoriales.			Proceso Elaboración de planes, programas y proyectos sectoriales.		
5	Evaluación de la gestión del Proceso Gestión del financiamiento para los proyectos del Sector Transporte e Infraestructura, en relación con la prefactibilidad y factibilidad de los proyectos en la etapa de planificación.	EXTREMO	Operativa	Evaluación de la gestión del Proceso Gestión del financiamiento para los proyectos del Sector Transporte e Infraestructura, en relación con la prefactibilidad y factibilidad de los proyectos en la etapa de planificación.	Planificación y estrategia	Primer semestre
6	Evaluación de la gestión del Departamento Web.	EXTREMO	Operativa	Evaluar la gestión del	Orientación hacia el usuario	Primer semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
				Departamento Web		
7	Evaluación de la Gestión de la Dirección de Edificaciones Nacionales para el cumplimiento de los términos contractuales y normativa vigente de los proyectos de mayor riesgo en ejecución.	EXTREMO	Operativa	Evaluar que la Administración cumpla con la normativa que rige la ejecución de obras.	Planificación y estrategia	Primer semestre
8	Evaluación de la gestión de la Dirección de Informática en relación con el cumplimiento de la planificación estratégica propuesta y la continuidad de los servicios.	ALTO	Operativa	Evaluar la gestión de la Dirección de Informática en relación con el cumplimiento de la planificación estratégica propuesta y la continuidad de los servicios	Orientación hacia el usuario	Primer semestre
9	Evaluación de la gestión del Departamento de Ingeniería de Sistemas, en	ALTO	Operativa	Evaluar la gestión del Departamento	Orientación hacia el usuario	Segundo semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
	cumplimiento con el Portafolio de Sistemas y su vinculación con los objetivos estratégicos.			de Ingeniería de Sistemas, en cumplimiento con el Portafolio de Sistemas y su vinculación con los objetivos estratégicos.		
10	Evaluación de la gestión del Departamento de Soporte Técnico, en atención a los servicios informáticos prestados y la continuidad del negocio (Ministerio).	ALTO	Operativa	Evaluar la gestión del Departamento de Soporte Técnico, en atención a los servicios informáticos prestados y la continuidad del negocio (Ministerio).	Orientación hacia el usuario	Primer semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
11	Evaluación de la gestión del Departamento de Salud Ocupacional, en relación con la asesoría en la aplicación de la Ley 7600 en los proyectos ejecutados por el Ministerio.	ALTO	Operativa	Evaluar la gestión del Departamento de Salud Ocupacional, en relación con la asesoría en la aplicación de la Ley 7600 en los proyectos ejecutados por el Ministerio.	Orientación hacia el usuario	Primer semestre
12	Evaluación de la gestión de las Regionales y Delegaciones de Tránsito – Atlántico.	ALTO	Operativa	Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad de la Región Atlántica	Orientación hacia el usuario	Primer semestre
13	Evaluación de la gestión de las Regionales y Delegaciones de Tránsito – Área Metropolitana.	ALTO	Operativa	Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad de la Región Área Metropolitana	Orientación hacia el usuario	Primer semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
14	Evaluación de la gestión de las Regionales y Delegaciones de Tránsito – Huetar Norte.	ALTO	Operativa	Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad Región Huetar Norte	Orientación hacia el usuario	Primer semestre
15	Verificar la gestión realizada por la Dirección de Puentes.	ALTO	Operativa	Verificar la gestión y los controles para el cumplimiento de los procedimientos	Planificación y estrategia	Primer semestre
16	Evaluación de la Gestión de la Dirección General de la División Marítimo Portuaria.	ALTO	Operativa	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de Dirección General de la División Marítimo Portuaria	Planificación y estrategia	Primer semestre
17	Verificar la gestión aplicada en la planificación para la	ALTO	Operativa	Verificar la planificación y	Planificación y estrategia	Primer semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
	contratación de maquinaria alquilada.			atención de los proyectos		
18	Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Dirección de Navegación y Seguridad.	ALTO	Carácter Especial	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión del Departamento de Control de la Navegación	Gestión por procesos	Primer semestre
19	Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de las Capitanías de Puerto – Coco.	ALTO	Carácter Especial	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de las Capitanías de Puerto – Coco	Orientación hacia el usuario	Segundo semestre
20	Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de las Capitanías de Puerto – Quepos.	ALTO	Carácter Especial	Evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de las Capitanías de Puerto – Quepos	Orientación hacia el usuario	Segundo semestre
21	Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de las	ALTO	Carácter Especial	Evaluar la eficiencia y la eficacia en la	Orientación hacia el usuario	Segundo semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Capitanías de Puerto – Golfito.			gestión de las Capitanías de Puerto – Golfito		
22	Evaluación de la gestión de la Unidad Asesora del CAS, para el cumplimiento de los términos contractuales y normativa vigente de los proyectos de mayor riesgo en ejecución, por medio del Programa PIT.	ALTO	Carácter Especial	Evaluar la gestión de la Unidad Asesora del CAS, para el cumplimiento de los términos contractuales y normativa vigente de los proyectos de mayor riesgo en ejecución, por medio del Programa PIT.	Planificación y estrategia	Primer semestre
23	Proyectos PRVC II: PRVC-II-123-CP-S-2020; PRVC-II-126-CP-S-2020; PRVC-II-128-LPI-O-2020; PRVC-II-143-CP-O-2021.	ALTO	Carácter Especial	Evaluar el cumplimiento de los términos contractuales y normativa vigente de los proyectos.	Planificación y estrategia	Todo el año

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
24	Proyectos PIT: PIT-115-LPI-O-2019; PIT-01-LPI-O-2016; PIT-171-CP-O-2022; PIT-193-CP-O-2023; PIT-140-LPN-O-2020; PIT-167-LPI-O-2021; PIT-164-LPI-O-2021; PIT-137-SBCC-CF-2020.	ALTO	Carácter Especial	Evaluar el cumplimiento de los términos contractuales y normativa vigente de los proyectos.	Planificación y estrategia	Todo el año
25	Evaluación de la gestión del Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles en relación con el inventario de los inmuebles pertenecientes al Estado desde el punto de vista de la eficiencia y eficacia de las operaciones.	ALTO	Operativa	Evaluar de la gestión del Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles en relación con el inventario de los inmuebles pertenecientes al Estado desde el punto de vista de la eficiencia y eficacia de las operaciones.	Planificación y estrategia	Primer semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
26	Evaluación de los Controles aplicados en el Departamento de Señalamiento Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	ALTO	Operativa	Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad del Departamento de Señalamiento Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	Gestión por procesos	Segundo semestre
27	Evaluación de los Controles aplicados en el Departamento de Semáforos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	ALTO	Operativa	Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad del Departamento de Semáforos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	Gestión por procesos	Segundo semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
28	Evaluación de la gestión estratégica de la Secretaría de Planificación Sectorial, para asegurar la ejecución de las propuestas planteadas, en relación con la eficiencia, eficacia y economicidad.	ALTO	Operativa	Evaluar la gestión estratégica de la Secretaría de Planificación Sectorial, para asegurar la ejecución de las propuestas planteadas, en relación con la eficiencia, eficacia y economicidad.	Planificación y estrategia	Segundo semestre
29	Evaluación de los controles aplicados en el Departamento de Vehículos Detenidos.	ALTO	Operativa	Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad del Depósito de Vehículos Detenidos de la Policía de Tránsito.	Gestión por procesos	Segundo semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
30	Evaluación de los controles aplicados en el Departamento de Operaciones Policiales de la Dirección General de la Policía de Tránsito.	ALTO	Operativa	Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad del Departamento de Operaciones Policiales de la Policía de Tránsito.	Gestión por procesos	Segundo semestre
31	Funcionamiento y manejo de las Bodegas del MOPT.	ALTO	Operativa	Verificación de los procedimientos institucionales sobre los bienes en almacenes y bodegas relacionados con el recibo, custodia, despacho a las dependencias solicitantes.	Gestión por procesos	Segundo semestre

Prioridad	ESTUDIOS CON VALORACIÓN DE RIESGOS	CALIFICACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO PRELIMINAR	RIESGO INSTITUCIONAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
32	Homologación de licencias.	ALTO	Operativa	Evaluar eficiencia y eficacia en el proceso de homologación de licencias.	Orientación hacia el usuario	Segundo semestre

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Estudios sin valoración de riesgos – 2024

Nº	ESTUDIOS SIN VALORACIÓN DE RIESGOS
33	Construcción de Puente Peatonal de Mata Limón.
34	Autoevaluación Anual de la Calidad.
35	Autoevaluación Anual del Control interno y riesgo
36	Arqueo al fondo de Caja Chica.
37	Control Interno del fondo de Caja Chica.
38	Visado de los Documento de Ejecución Presupuestaria
39	Acreditaciones que no corresponden.
40	Ejecución Presupuestaria
41	Implementación de NICSP.
42	Licenciamiento.
43	Labores de Apoyo Administrativo.
44	Seguimiento.
45	Seguimiento Proyectos en Ejecución.
46	Gestión de Libros Legales.
47	Revisiones de Calidad.
48	Investigaciones.
49	Asesorías.
50	Denuncias.
51	Advertencias.

Fuente: Elaboración propia.